



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2020-0112-O

Quito, D.M., 08 de mayo de 2020

Asunto: Informe actualización base cartográfica PUOS

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En referencia al oficio No. GADDMQ-SGCM-2020-1391-O suscrito por la Ab. Damaris Ortiz Pasuy, donde se anexa el oficio No. STHV-2020-0266-O suscrito por usted, en el que se encuentra adjunto el *informe de actualización permanente de la base cartográfica y el sistema IRM del PUOS con sus respectivos anexos, para el período comprendido entre 02 y 31 de marzo de 2020*, señalando modificaciones por categorías, algunas de las cuales requiero me sean aclaradas:

- Solicito un informe cronológico, así como la emisión de permisos o licencias en cada caso, que incluya documentación de respaldo, en los cambios por *Derecho Adquirido*, uno en la zona Centro y el otro en los Chillos, este último con más de 7 Has, ha cambiando incluso la clasificación de suelo de rural a urbano, así mismo el cambio de la zona los Chillos no se lo encuentra de forma gráfica, como al resto de cambios (mediante capa de color), por lo que requiero incluir este y todos los que hicieran falta en este útil instrumento tecnológico cartográfico.

En relación a este punto, además solicito un listado consolidado de todos los ajustes que se encuentren dentro de esta categoría, con el mismo detalle de las matrices enviadas; desde la aprobación de la ordenanza No. 127, del 25 de julio de 2016, hasta la ordenanza No. 210, del 12 de abril de 2018, y otro listado si hubiere más casos de este tipo, en formato EXCEL.

- En los casos de *Ajuste Cartográfico* se está modificando también el uso de suelo y zonificación, además los ID 457, 458 y 459 se refieren al mismo número de predio pero con distinta área, por lo que solicito una explicación al respecto; adicionalmente el predio del ID 451 se encuentra en un sector en el que no debería observarse este de forma particular, ya que existen otros lotes colindantes que necesitarían analizarse de igual forma, según el criterio aplicado, estudio que debe ser realizado en todo el DMQ en el nuevo PUGS, tomando en cuenta cargas por servicios básicos, entre otros criterios.



Soledad Benítez Burgos

CONCEJALA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2020-0112-O

Quito, D.M., 08 de mayo de 2020

Solicitud que la realizo en base a mi facultad de fiscalización de los actos públicos como lo manda el literal d) del artículo 88 del COOTAD.

Segura de su atención favorable y oportuna, aprovecho la oportunidad para saludarle
Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos
CONCEJALA METROPOLITANA

Copia:

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano

Señora Abogada
Damaris Priscila Ortiz Pasuy
Secretaria General del Concejo (E)

Señorita Arquitecta
Ana Gabriela Espin Renjifo
Asesora de Despacho

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Gabriela Espin Renjifo	ae	DC-SB	2020-05-08	
Aprobado por: Cecilia Soledad Benitez Burgos	cb	DC-SB	2020-05-08	